



RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE PLAN DE DESPLIEGUE DE FIBRA ÓPTICA

Visto el expediente número 1038/2023, que se tramita en relación con la aprobación del Plan de Despliegue de Fibra Óptica en el término municipal de Puebla de Guzmán (Huelva), cuyo promotor es SMART TELECOM CONSULTING 2004, S.L. en nombre y representación de TELEFÓNICA, que afecta a:

Según proyecto técnico PLAN DE DESPLIEGUE POR TELEFÓNICA DE ESPAÑA DE UNA RED DE ACCESO DE NUEVA GENERACIÓN MEDIANTE FIBRA ÓPTICA EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA DE GUZMAN.

A la vista de los siguientes antecedentes:

Documento	Fecha/N.º	Observaciones
Solicitud del Interesado	22/02/2023	
Informe de Secretaría	30/05/2023	
Informe Técnico	05/06/2023	

Examinada la documentación que la acompaña y de conformidad con lo establecido en el artículo 21.1.j) y s) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local,

Esta Alcaldía RESUELVE:

PRIMERO. - Aprobar el Plan de Despliegue de Fibra Óptica en el término municipal de Puebla de Guzmán (Huelva), cuyo promotor es SMART TELECOM CONSULTING 2004, S.L. en nombre y representación de telefónica.

SEGUNDO. - Se respetarán los condicionamientos señalados en el informe técnico, con arreglo a la normativa urbanística y sectorial de aplicación.

TERCERO. - Para las actuaciones subsiguientes que se pretendan desarrollar en ejecución de los Planes de despliegue, deberá formularse y presentarse una declaración responsable que abarque todo el contenido de las actuaciones previstas en el Plan, si lo que se pretende es ejecutar de una vez el Plan, o bien, si se actúa sectorizadamente, una solicitud por cada actuación dividida en fases.

CUARTO.- Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la provincia, a efectos de su general conocimiento.

QUINTO.- Notifíquese la presente Resolución a los interesados, con indicación de los recursos pertinentes.

En Puebla de Guzmán a fecha de la firma electrónica.

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

AYUNTAMIENTO DE PUEBLA DE GUZMÁN

Calle Serpa nº 32 -- Telf. 959 389 059 -- Fax 959 389 576 -- ayuntamiento@puebladeguzman.es -- www.puebladeguzman.es -- Ayuntamiento de Puebla de Guzmán

Código Seguro de Verificación	IV707XQKHMFL76J6ANVAJJ7ME	Fecha	06/06/2023 12:18:00
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	ANTONIO BELTRAN MORA (ALCALDE/SA)		
Url de verificación	http://moad.diphuelva.es/moad/verifirma-moad/code/IV707XQKHMFL76J6ANVAJJ7ME	Página	1/1

